

# MASMOVIL

## COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

### GRUPO MASMOVIL

22 de mayo de 2019

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, ponemos en su conocimiento el siguiente Hecho Relevante relativo a la sociedad MASMOVIL IBERCOM, S.A. (“**MASMOVIL**”, “**Grupo MASMOVIL**” o la “**Sociedad**”).

### INFORMACIÓN RELEVANTE

**MASMOVIL ha obtenido ratings a largo plazo de Moody’s y Fitch, “B1” y “BB-” respectivamente, ambas con Perspectiva Estable.**

La agencia de calificación crediticia Moodys ha asignado a MASMOVIL una calificación crediticia a largo plazo “B1”, estableciendo una Perspectiva Estable. De igual manera la agencia de calificación crediticia Fitch ha asignado a MASMOVIL una calificación crediticia a largo plazo “BB-”, estableciendo también una Perspectiva Estable, así como un Recovery Debt Rating “RR2”. Estas calificaciones complementan el Rating “BB-” que ya había concedido la agencia de calificación crediticia Standard & Poor’s a MASMOVIL también con Perspectiva Estable.

Madrid, 22 de mayo de 2019.

D. Meinrad Spenger  
Consejero Delegado de MASMOVIL IBERCOM, S.A.